MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MBUTUY

RUC 80047616-6 - Sta. Rosa del Mbutuy - Caaguazú - Py

Fulgencio Yegros e/ Ángel Piragginy N° 313

Telefax: 021-3269331

RESOLUCIÓN Nº 193/2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA CENTRO DE LAS CUBIERTAS PARA LA "ADQUISICION DE CUBIERTAS PARA EQUIPO DE TRANSPORTE" DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MBUTUY BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/2017.----------

Santa Rosa del Mbutuy, 30 de marzo del 2017

VISTA: La evaluación presentada por el Comité de Evaluación constituida según Resolución Nº 127/2016, en la que recomienda la adjudicación a la empresa CENTRO DE LAS CUBIERTAS para la "Adquisición de cubiertas para equipo de transporte" de la Municipalidad de Santa Rosa del Mbutuy bajo la modalidad de Contratación Directa Nº 06/2016.----------

CONSIDERANDO: Que el Inc. c del Art. 34 de la Ley 2051/03, reglamentada por el Decreto 21909/03 y la Resolución Nº 522/15, que en su Art. 2 Expresa "DISPONER que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) oferentes al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado. Al respecto la máxima autoridad municipal ha autorizado la apertura del sobre de la oferta y la correspondiente evaluación, teniendo en consideración la urgencia de dotar de neumáticos a los vehículos que conforman el equipo de transporte de la Municipalidad, a fin de seguir ofreciendo los servicios que se prestan a la comunidad con la utilización de los mencionados medios.----------

Que el Art. 28 de la Ley 2051/03, reglamentada por el Decreto Nº 21909/03, otorga a la máxima autoridad de la Convocante la atribución de adjudicar al participante que presente la oferta más solvente, que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, como también el art. 51 "Deberes y Atribuciones del Intendente" de la Ley 3966/2010 "Orgánica Municipal" en el inciso j) establece "efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de oferta y realizar las adjudicaciones".------

POR TANTO EL INTENDENTE MUNICIPAL DE SANTA ROSA DEL MBUTUY EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

RESUELVE

Art. 1º ADJUDICAR, a la firma denominada **CENTRO DE LAS CUBIERTAS**, representada legalmente por **JUAN CARLOS FARIÑA ALFONSO**, **RUC Nº 1.474.924-6**, para la **"ADQUISICION DE CUBIERTAS**

PARA EQUIPO DE TRANSPORTE" con el monto de **Gs. 30.190.000 (guaraníes treinta millones ciento noventa mil)**, cuyo crédito presupuestario se encuentra previsto en el presupuesto de gastos para el ejercicio fiscal 2017.----------

Art. 2º COMUNICAR, a la adjudicada y suscribir el contrato respectivo.----------

Art. 3º COMUNICAR, a quienes corresponda y, cumplido, archivar.----------

Irma Barrios Peralta
Secretaria General

Ing. Agr. Derlis Pio Godoy
Intendente Municipal